



EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024- 2957 de fecha 10 de octubre de 2024, se ha resuelto:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo de estabilización de empleo de dos plazas de Operario Conserje Colegio del Ayuntamiento de Santa Pola que a continuación se detalla:

Admitidos:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE
1	ANTÓN PÉREZ SIL VIA
2	ARTIGAO IGUALADA SONIA
3	BAEZA MOLINA RAFAEL ANTONIO
4	BASTARDO MARTIN LIDIA M ^a
5	BIRLANGA SARMIENTO PASCUAL
6	BLANCA BO ANTONIO FRANCISCO
7	BOTELLA GONZALEZ CONSUELO MARIA
8	CERDA POMARES ENCARNACIÓN
9	DE LA CALLE CAMPILLO M. ^a VANESA
10	DOMINGUEZ CASADO ANA
11	FUENTES ANDREU RAFAEL PABLO
12	GANDIA EDO M. ^a DELS ANGELS
13	GIMENEZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO
14	GONZALEZ DIAZ DIEGO
15	GONZALVEZ RUIZ MANUELA
16	GONZALVEZ RUIZ RAMÓN
17	GUILLEM ALCINA MARIA TERESA
18	IBAÑEZ GIL ISABEL
19	JUAN SELVA ALEJANDRO
20	MONTERO VIREL M. ^a PILAR
21	PASTOR BAEZA MARÍA
22	PÉREZ GARCÍA FCO JOSÉ
23	PLEITE LOPEZ JOSE MARIA
24	RUIZ VICENTE JUAN CARLOS
25	SOLER RIPOLL NAYRA
26	TORRALBA MAROTO JAVIER ALFREDO





Excluidos:

NUM	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS EXCLUSIÓN
1	ALARCON ALONSO DAVID	2-4
2	BARBU ANTON	3
3	FERNANDEZ CRISTOBAL ROBERTO	4
4	MEDINA GONZÁLEZ MANUEL	4
5	RUBIO CAÑADAS CLAUDIA MARÍA	2-4

Nº	Motivos de exclusión
1	No hacer constar en la instancia que se reúnen todos y cada uno de los requisitos de capacidad exigidos en las bases.
2	No presentar DNI o presentarlo incompleto, caducado o ilegible
3	No aporta Certificado Negativo de Registro de delincuentes sexuales.
4	No acreditar suficientemente la condición de parado de larga duración. DEBE APORTAR INFORME DE VIDA LABORAL ACTUALIZADO

SEGUNDO.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en la sede web de este Ayuntamiento “www.santapola.es, apartado de trámites, sección de Empleo Público” y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento, según lo establecido en la Base Quinta de las Bases Específicas citadas.

TERCERO.- Nombrar a los miembros del Tribunal de Selección, según se indica a continuación:

PRESIDENTA:

Inmaculada López Aracil

SECRETARIA/O:

1º.- Loreto Martínez Pomares

2º.- Manuela Chacopino Quiles

3º.- David García Maestre

VOCALES:





Cristina Coves Jodar
M.^a José Pla Grau
Raquel Choclan Campaña
Jorge Díez Linares

PRESIDENTE SUPLENTE:
Rosa M.^a Ballesta Leguey

VOCALES SUPLENTE:
1.^o- Rafael Pla Grau
2.^o- Domingo Grau Maciá
3.^o- M.^a Carmen Martínez López
4.^o- Mariana Sempere Clement

Los vocales suplentes sustituirán, según el orden en el que aparezcan publicados, a los vocales titulares que deban ser sustituidos con independencia del orden en el que aparezcan publicados los titulares.

CUARTO.- Publicar la designación nominal del Tribunal de Selección junto con la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

**Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

